

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1428-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dr. Julio César Calvo Alvarado

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
MBA. Arturo Jofré Vartanián
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretaría, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.
M.Sc. Sandra Zuñiga Artavia, Gestora de Evaluación y Acreditación.
Licda. Cindy Salgado Sanabria, Comunicación.
Dr. Fernando Bolaños Céspedes, Asesor Legal.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1428.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1428 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1428. 2.Revisión y aprobación del acta 1427. 3.Informes 4.Informe sobre los Encuentros Académicos Virtuales del Primer Semestre 2020. 5.Aprobación de Perfiles de las plazas de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación. 6.Criterio Legal del Dr. Fernando Bolaños Céspedes, referente al Decreto Legislativo número 9879.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1427.

Se aprueba el acta 1427.

Artículo 3. Informes

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Se envió por parte del Registro de Expertos las visitas de Evaluación Externa los próximos meses. Faltan aún por programar más evaluaciones para octubre y noviembre, las cuales se les estará enviando en los próximos días.
2. La Presidencia del CNA y la Dirección Ejecutiva se reunieron con las autoridades de la Universidad Nacional. En ella participaron la Rectora adjunta, Señora Marianela Garbanzo y el Vicerrector de Docencia Randall Hidalgo. Se les hizo un repaso de los procesos de acreditación que poseen con SINAES y se presentó la línea del tiempo en la que se refleja el año de inicio de los procesos de acreditación a la fecha. A solicitud de las autoridades de la Universidad, se enviarán el listado de

las carreras acreditadas, así como su condición (estatus de acreditaciones o reacreditaciones). Igualmente se enviarán los oficios y lineamientos sobre las visitas externas virtuales y seguimientos de ACCM.

3. Se hizo llegar a los funcionarios la matriz de riesgos que se trabajó semanas atrás.
4. Los materiales generados de los conversatorios del primer semestre 2020 son los siguientes: 1) Herramientas digitales para el apoyo a la mediación virtual, 2) Afiche encuentros virtuales primer semestre acceso videos y 3) Compendios I, II, IV y VI de preguntas y respuestas encuentros virtuales primer semestre. Disponibles en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.sinaes.ac.cr/index.php/home/encuentros-virtuales>
5. Se realizará este jueves 20 de agosto de 10 am a 11:30 am, un conversatorio sobre el tema: “La Educación Inclusiva en entornos de aprendizaje virtuales”. Se contará con dos expertos internacionales: el Dr. José Juan Carrión Martínez de España y el Dr. Jorge Iván Correa Alzate de Colombia, y se contará con la experta nacional Dra. Lady Meléndez Rodríguez.
6. Se organizó una reunión para tomar acuerdos de unir esfuerzos entre el INAMU y el SINAES. Entre ellos: 1) Organización de una actividad académica sobre los esfuerzos e investigación que ha realizado INAMU enfocado a Educación Superior: en temas de compartir saberes, sensibilización en temas de género en los profesores-estudiantes, lenguaje inclusivo, abordaje de estos temas en el aula y en la sociedad. 2) Seguimiento de enlace entre SINAES-INAMU sobre políticas públicas e inclusión de criterios en el Manual de Acreditación de SINAES. Participaron en la reunión funcionarios de la DEA, Comunicación y la Dirección Ejecutiva.
7. Se envió oficio SINAES-364-2020 al director del Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica, felicitando y exaltando los esfuerzos realizados en medio de la crisis nacional contra la enfermedad COVID-19.
8. Se recibió el oficio DFOE-SOC-0824 donde se comunica que, en adelante la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la institución se deberá registrar y validar mensualmente en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), a partir del mes de julio del año en curso. La información se trasladó a la DSAG.
9. La Universidad Santa Lucía señala que retomará el tema de la visita como parte de su proceso de afiliación a partir del 21 de agosto.
10. Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación Invita a la Dirección Ejecutiva a ser parte del panel "Panel: Mejores prácticas en el proceso de visita a través de medios digitales", el 1 de octubre en el Congreso CONAEVAL.
11. Se reunió con la directora del IGESCA y el INDEIN para analizar oportunidades de cooperación con miras a la construcción de la plataforma de aprendizaje en línea del SINAES.
12. Se reenviaron los lineamientos para realizar las visitas externas y ACCM de manera virtual, para los procesos de acreditación a las autoridades universitarias.
13. Con el propósito de conocer la proyección de carreras nuevas que enviarían las IES al SINAES, se envió un formulario en línea para realizar la consulta. Además, se les consultó cuál era la posición de la IES ante los procesos virtuales. Los resultados se les traerán posteriormente.
14. El evaluador externo Diego Ruiz Padillo envía una propuesta para que el SINAES tenga un sistema certificado y regulado de indicadores para valorar la calidad docente del profesorado a partir de encuestas u otras herramientas.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, la M.Ed. Sandra Zuñiga Artavia y la Licda. Cindy Salgado Sanabria, ingresan a las 9:25a.m.

Artículo 4. Informe sobre los Encuentros Académicos Virtuales del Primer Semestre 2020.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, la M.Ed. Sandra Zuñiga Artavia y la Licda. Cindy Salgado Sanabria, realizan la presentación del Informe sobre los Encuentros Académicos Virtuales del Primer Semestre 2020. Explican la contextualización, la definición de las temáticas para los encuentros virtuales, la organización logística, la divulgación de actividades, los aportes brindados a las instituciones de educación superior a través de los encuentros virtuales, los resultados de las evaluaciones en línea realizadas y lo agendado para el segundo semestre. Los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación conocen el Informe, agradecen y felicitan a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, a la M.Ed. Sandra Zuñiga Artavia y a la Licda. Cindy Salgado Sanabria y a todo el equipo de trabajo, por la presentación y por la calidad del informe en forma y contenido.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido Informe sobre los Encuentros Académicos Virtuales del Primer Semestre 2020.
 2. Felicitar a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, el Mag. Julio César Oviedo Aguilar, la Licda. Cindy Vanessa Salgado Sanabria, la Licda. Pamela Cerdas Arce, el Ing. Geovanni Chavarría Mora, la Licda. Ericka Madrigal Vásquez, la Bach. Marchessi Bogantes Fallas, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí y la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.
 3. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, la M.Ed. Sandra Zuñiga Artavia y la Licda. Cindy Salgado Sanabria, se retiran a las 10:10a.m.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 10:15a.m.

Artículo 5. Aprobación de Perfiles de las plazas de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí presenta los perfiles de los puestos de Gestor de Investigación, Desarrollo e Innovación y Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. La División de Investigación, Desarrollo e Innovación fue creada en la sesión ordinaria 1169-2017 celebrada el 18 de agosto de 2017 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico del SINAES.
4. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas vacantes se dispone la realización de un concurso abierto.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el perfil del puesto para el cargo de Gestor de Investigación, Desarrollo e Innovación, quedando así:

Puesto	Gestor de Investigación, Desarrollo en Innovación	Posición a la que reporta	Director de División de Investigación, Desarrollo en Innovación
División a la que pertenece	División de Investigación, Desarrollo en Innovación		
Naturaleza del puesto	Es responsable de detectar necesidades de conocimiento, planificar, diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación e innovación en educación superior y mejoramiento de la calidad.		
Funciones del puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar y priorizar problemas de investigación para la definición de líneas de investigación para el SINAES. • Planificar, gestionar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación según se requiera y utilizando herramientas tecnológicas de procesamiento de datos. • Contribuir con el diseño, la gestión, ejecución, la supervisión y evaluación de procesos de investigación interuniversitarios, transdisciplinarios, e interinstitucionales de investigación presenciales, virtuales y bimodales. • Coordinar proyectos, buscar alianzas, gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de investigación. • Coordinar el proceso de selección de expertos que van a conformar el Comité de Proyectos de Investigación del SINAES. • Coordinar y realizar el seguimiento de las convocatorias a proyectos de investigación que publique el SINAES. • Construir estados del arte o de la cuestión para proyectos de investigación relativos a la labor del SINAES • Construir fundamentos teóricos y propios del contexto. • Proponer metodologías cualitativas, cuantitativas, o mixtas de investigación según sea el caso. • Aplicar, implementar, ejecutar diversas estrategias de recolección y análisis riguroso de información. • Seguir normas éticas para la obtención y devolución de la información y en el trato de la propiedad intelectual. • Establecer hallazgos y resultados, derivados estrictamente de la sistematización, análisis, validación y triangulación de la información. • Concluir, recomendar y discutir con base en resultados, hallazgos y confrontación con antecedentes teóricos y contextuales. • Redactar informes, reportes, artículos científicos, entre otros, derivados de los estudios realizados. • Elaborar y realizar el seguimiento a la ejecución de presupuestos y cronogramas de los proyectos de investigación. • Construir resúmenes, infografías, ponencias, audiovisuales y demás productos comunicacionales para la difusión del nuevo conocimiento. • Organizar y participar en eventos académicos virtuales y presenciales para la difusión de nuevo conocimiento. • Representar al SINAES en actividades dentro y fuera del país. • Evaluar el alcance de los eventos académicos organizados, así como el impacto del nuevo conocimiento. • Gestionar la publicación de nuevo conocimiento en plataformas virtuales de difusión y revistas indexadas. • Colaborar en la documentación de procesos y procedimientos y planes de trabajo para el desarrollo de la gestión en la División. • Cumplir oportunamente con los procesos que lleva a cabo la División, siguiendo los procedimientos establecidos para cada uno de estos. 		

	<ul style="list-style-type: none"> Participar activamente en los procesos de evaluación o auditoría interna y externa del SINAES, así como en la documentación de evidencias para el desarrollo de los respectivos informes. Apoyar el proceso de planificación institucional, mediante el aporte de criterios, reportes y demás información, con el fin de lograr el cumplimiento del ciclo de calidad del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en sus diferentes etapas. Formar parte y gestionar procesos en comisiones, comités o grupos de trabajo designados por el CNA, la Dirección Ejecutiva o la jefatura inmediata, según requerimientos de la Institución. Trabajar colaborativamente con otras áreas que permitan el logro de los objetivos del puesto. Realizar otras actividades propias del cargo a criterio del superior inmediato, en el ámbito nacional y centroamericano.
Impacto en los resultados	Los resultados esperados se establecen por la jefatura inmediata de acuerdo con los planes y objetivos de la división los cuales impactan los logros de los objetivos de la división, la toma de decisiones y el servicio que se ofrece.
Autonomía y toma de decisiones	Las decisiones que se toman son en su mayoría de carácter táctico y de apoyo al nivel estratégico. Trabaja con autonomía guiado por los planes y programas de trabajo del área.
Relaciones con terceros	Tiene relaciones de coordinación con personal de instituciones públicas, privadas, Universidades, y con compañeros y otros para coordinar acciones y trabajos, obtención de información, entre otros. A lo interno sus relaciones van orientadas a la coordinación de procesos y procedimientos de trabajo o proyectos.
Supervisión ejercida	Le puede corresponder supervisar personal de apoyo o supervisar la entrega de trabajos de otros profesionales contratados de manera externa, velando por el cumplimiento del contrato y las normas establecidas.
Formación académica	Licenciatura o Maestría en el área de la especialidad relacionada con las funciones principales del puesto. Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
Experiencia	Cuatro años de experiencia en labores relativas al cargo.
Disciplina académica	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias de la Educación Ciencias Sociales

2. Aprobar el perfil del puesto para el cargo de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos, quedando así:

Puesto	Gestor de capacitación y transferencia de conocimientos	Posición a la que reporta	Director de División de Investigación, Desarrollo en Innovación
División a la que pertenece	División de Investigación, Desarrollo en Innovación		
Naturaleza del puesto	Es responsable de planificar, diseñar, desarrollar y evaluar políticas, programas y proyectos de capacitación y desarrollo profesional, del personal académico, de manera presencial, virtual o bimodal, así como otro tipo de actividades académicas, nacionales e internacionales para la transferencia de conocimientos, propias de la División.		
	<ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar necesidades formativas para la planificación de proyectos de capacitación presenciales, bimodales o virtuales. Planificar planes y proyectos para la transferencia de conocimiento y desarrollo de capacitaciones, presenciales, virtuales y bimodales. Diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades para la transferencia de conocimiento y el desarrollo de capacidades presenciales, virtuales y bimodales 		

Funciones del puesto	<p>(cursos, charlas, talleres, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar recursos didácticos para procesos educativos presenciales, virtuales y bimodales. • Administrar entornos virtuales de aprendizaje. • Participar activamente en los procesos de evaluación o auditoría interna y externa del SINAES, así como en la documentación de evidencias para el desarrollo de los respectivos informes. • Divulgar los resultados de su quehacer por diferentes medios. • Realizar búsqueda de expertos necesarios para desarrollar las diversas actividades de capacitación y actualización profesional de la División. • Representar al SINAES en actividades dentro y fuera del país. • Elaborar, actualizar e implementar procedimientos, instructivos y guías para los procesos educativos presenciales, virtuales y bimodales. • Elaborar diversos documentos tales como: informes, reportes, cartas, minutas, bases de datos y presentaciones, comunicados, boletines y colaborar en la redacción de artículos académicos relacionados con su gestión. • Colaborar en la documentación de procesos y procedimientos y planes de trabajo para el desarrollo de la gestión en la División. • Participar activamente en los procesos de evaluación o auditoría interna y externa del SINAES, así como en la documentación de evidencias para el desarrollo de los respectivos informes. • Apoyar el proceso de planificación institucional, mediante el aporte de criterios, reportes y demás información, con el fin de lograr el cumplimiento del ciclo de calidad del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en sus diferentes etapas. • Formar parte y gestionar procesos en comisiones, comités o grupos de trabajo designados por el CNA, la Dirección Ejecutiva o la jefatura inmediata, según requerimientos de la Institución. • Trabajar colaborativamente con otras áreas que permitan el logro de los objetivos del puesto. • Realizar otras actividades propias del cargo a criterio del superior inmediato, en el ámbito nacional y centroamericano.
Impacto en los resultados	Los resultados esperados se establecen por la jefatura inmediata de acuerdo con los planes y objetivos de la división los cuales impactan los logros de los objetivos de la división, la toma de decisiones y el servicio que se ofrece.
Autonomía y toma de decisiones	Las decisiones que se toman son en su mayoría de carácter táctico y de apoyo al nivel estratégico. Trabaja con autonomía guiado por los planes y programas de trabajo del área.
Relaciones con terceros	Tiene relaciones de coordinación con personal de instituciones públicas, privadas, Universidades, y con compañeros y otros para coordinar acciones y trabajos, obtención de información, entre otros. A lo interno sus relaciones van orientadas a la coordinación de procesos y procedimientos de trabajo o proyectos.
Supervisión ejercida	Le puede corresponder supervisar personal de apoyo o supervisar la entrega de trabajos de otros profesionales contratados de manera externa, velando por el cumplimiento del contrato y las normas establecidas.
Formación académica	Licenciatura o Maestría en el área de la especialidad relacionada con las funciones principales del puesto. Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
Experiencia	Cuatro años de experiencia en labores relativas al cargo.
Disciplina académica	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Educación • Ciencias Sociales

3. Acuerdo firme.

El Dr. Fernando Bolaños Céspedes, ingresa a las 10:30a.m.

Artículo 5. Criterio Legal del Dr. Fernando Bolaños Céspedes, referente al Decreto Legislativo número 9879.

El Presidente le da la bienvenida al Dr. Fernando Bolaños Céspedes y lo invita a presentar su criterio.

El Dr. Bolaños explica ampliamente su criterio referente al Decreto Legislativo número 9879, norma general 12 del Presupuesto Extraordinario publicado en la Gaceta del 29 de julio de 2020.

Se genera un espacio de consultas por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidas por el Dr. Bolaños.

El Presidente y los miembros del Consejo le agradecen su criterio.

El Dr. Fernando Bolaños Céspedes, se retiran a las 11:30a.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA